

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

15476 *Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Junta Electoral Central, de designación de Vocal no judicial de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones generales de 23 de julio de 2023.*

La Junta Electoral Central, en sesión del día 28 de junio de 2023 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal no judicial de la Junta Electoral Provincial de Sevilla a don Pedro Ignacio Jiménez Rodríguez, conforme a la propuesta de la referida Junta Electoral Provincial, en sustitución, por renuncia, de don Rafael Benigno Belmonte, en relación con las elecciones generales de 23 de julio de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2023.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.